HERALDO DE ALCOY

NÚM. 419 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO III

1898

Domingo 18 de Diciembre

LA CABALGATA HACIA LA TUMBA

BALADA ALEMANA

En el castillo de Gemersheim, debilitado el cuerpo, vigorosa el alma, el emperador Rodolfo (1) inclina su cabeza encanecida sobre el ajedrez, su juego favorito.

—Mis buenos servidores los médicos, —dice,—respondedme sin rodeos: ¿cuándo mi alma, dejando este cuerpo en ruinas, volará á Dios?

—Señor—responden los médicos,—hoy sonará probablemente la hora.

—Gracias por tan buena nueva,—dice el anciano con alegre sonrisa.

¡A Spira! Adelante, ¡á Spira!—exclama al concluir la partida.—¡Allí duermen el sueño eterno los héroes de Alemania! ¡Allí quiero yo morir!

—¡Sonad, trompetas! ¡Que traigan mi caballo de batalla, que tantas veces me llevó á la victoria!...

Todos permanecieron callados, inmóviles: pero él grita:

—¡Obedecedme sin vacilar!

Traen su caballo de batalla.

—Mi fiel amigo;—dice Rodolfo,—no es á la guerra, es á la paz eterna á la que vas á llevar á tu señor, fatigado de la vida.

Todos están en pié, llorando alrededor de Rodolfo, que sube sobre su caballo favorito, y moribundo ya, sale del castillo, llevando un sacerdote á su derecha y otro á su izquierda.

Los tilos del camino, inclinan tristemente las ramas á su paso; las aves se ocultan entre las hojas y hacen oir cantos de duelo.

De todos lados, al rumor de la triste nueva, la multitud sale presurosa á su encuentro. Todos contemplan ansiosos al héroe que vá á morir, y se oyen sollozos ahogados por todas partes.

El anciano, entretanto, conversa con sus dos santos compañeros: hablan de lns alegrías del cielo, y al hablar, la expresión de su fisonomía es sonriente; como si en el mes de Mayo corriera á una fiesta.

De lo alto de la catedral de Spira, el sonido de las campanas, resuena á lo lejos: nobles, plebeyos, niños, mujeres, salen llorando en su busca...

Con paso rápido ha entrado en el salón imperial, y sentado en su trono de oro, oye á su pueblo rezar por él.

—¡Dadme el cuerpo del Salvador! dice con voz desfallecida, y su fisonomía recobra el brillo de la juventud, en el momento de su muerte.

De repente el salón se ilumina con una luz que no es de este mundo. El cuerpo del héroe muerto, permanece sentado; la alegría del cielo se refleja en su semblante.

Las campanas no necesitan anunciar la terrible noticia; ni los mensajeros correr para convocar á su entierro. A todo lo largo del Rhin, los corazones han presentido la muerte del héroe.

El pueblo se precipita como un torrente hacia la catedral, y la plaza desaparece bajo la muchedumbre inmensa. La iglesia terrestre recibe el cuerpo de Rodolfo y la iglesia celestial se abre á su alma.

J.

(1) El emperador Rodolfo, á quien se refiere la balada, fué príncipe leal, valeroso y de una gran piedad. Elegido emperador en 1273 por la Dieta, reunida á instancia de Gregorio X para poner término á la anarquía que ensangrentaba la Alemania, murió en Spira, como dice la balada, en 1291, después de un reinado glorioso y feliz de diez y ocho años.

ALCOY

En sufragio del alma de D. José Pastor Miralles, que fué en vida amigo nuestro muy estimado, se celebrará mañana lunes, á las ocho de la misma, en la iglesia del Santo Sepulcro, una *Misa de Aniversario*.

En la conmemoración de esta triste fecha, dedicamos al amigo Pastor un sentido recuerdo á su querida memoria y una plegaria por su alma, á la vez que reiteramos á su desconsolada viuda, doña Julia Durá y á todos sus hijos, entre estos á nuestro buen amigo Pepe Pastor, la sentida expresión de nuestro pésame.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado, el hijo de nuestro muy estimado amigo, el concejal de este Ayuntamiento, D. Eugenio Terol.

Sinceramente deseamos que el enfermo recobre por completo su salud.

—Han sido aprobadas las cuentas de reparación del muro sobre el rio Barchel en la carretera de Alcoy á Bañeras.

—A las dos de la tarde del día 16 de Enero próximo, se verificará en el Gobierno civil de esta provincia, la subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde Alcoy á Alcolecha, bajo el tipo máximo de 519 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en dicho Gobierno civil, oficinas de Correo de Alicante y en las de Alcoy y Alcolecha, y con arreglo á lo preceptuado en la Instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892.

Se advierte al público que las proposiciones extendidas en papel del sello 12.° y arregladas á modelo, se admitirán en el Gobierno civil y Alcaldías de Alcoy y Alcolecha, todos los días laborables á las horas de oficina, hasta el 11 de dicho mes de Enero, pudiendo hacerlo éste último día, hasta las cinco de la tarde.

A toda proposición se acompañará por separado la cédula personal y el resguardo que acredite haberse hecho el depósito provisional de cincuenta y una pesetas con noventa céntimos, para tomar parte en la subasta.

—Los callos y ojos de gallo se extirpan radicalmente con el uso del nuevo remedio «parches de Wasmuth» en el reloj.

—El día 30 de los corrientes y once horas de su mañana, se celebrará en la Alcaldía de Bañeras, la tercera subasta de 300 estéreos de leñas bajas del monte de dicho pueblo denominado «La Rambla» con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias que se hallan insertas en el *Boletín oficial* número 201 correspondiente al 7 de Septiembre último, que estará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento rebajando el tipo de tasación á la cantidad de ciento diez y seis pesetas.

—El Opal-Pasta quita con facilidad las manchas.

—Ha sido destinado á las misiones de América nuestro distinguido paisano el Rdo. P. Joaquín Terol, de la Compañía de Jesús.

En Alcoy ha estado breves días, con objeto de despedirse de su familia.

—Una importante revista extranjera se ocupa de un aparato de seguridad para los obreros electricistas, que se halla dispuesto de modo que deriva la corriente antes de llegar al cuerpo del obrero, en el caso de que se cierre el circuito por inadvertencia durante las reparaciones. El aparato se aplica por delante del punto en que se trabaja.

El modelo aplicable á las líneas aéreas, se compone de seis corchetes unidos en dos grupos y montados en el extremo de un mango común, aislador que permite engancharlos á la línea sin necesidad de escalera de mano; cada grupo de corchetes se pone en comunicación con tierra por medio de un conductor flexible, unido á un pique metálico que se clava en el suelo.

El modelo para líneas subterráneas, lleva en lugar de corchetes unas pinzas ó tenazas, cuyos mangos aislados se ponen en comunicación con tierra del mismo modo que se ha dicho.

DIARIO DE AVISOS

Junta Directiva
de la Fábrica de Paños de Alcoy

El lunes 19 del corriente á las seis de la noche, se celebrará Junta general de señores Fabricantes en la sala de la Casa Bolla, para los objetos siguientes:

1.° Discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de la Corporación, para el próximo año 1899.

2.° Elección de tres Vocales de la Junta Directiva para el bienio 1899 y 1900, en reemplazo de los que deben cesar según Reglamento.

3.° Elección de los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Contador para 1899.

Alcoy 16 de Diciembre de 1898.—El Presidente, *Santiago Satorre*.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Nuestra Señora de la Esperanza.

Santo de mañana.—Santa Fausta Romana.

CULTOS

Parroquia de Santa María.—A las siete y cuarto Misa de Comunión, á las nueve la Mayor con sermón, por el doctor D. Eugenio Farches, Pbro., y por la tarde á las tres y media Hora del Santísimo Viático con sermón por el señor Cura-Ecónomo.

Parroquia de San Mauro.—A las siete Misa de Comunión, por el Cul o Contínuo, á las nueve la Mayor, y por la tarde á las tres sigue la Novena á S. Mauro.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Continúa el devoto ejercicio de las Jornadas de la Sagrada Familia, con el Señor expuesto.

NUESTROS VINOS

Como consecuencia de la época del año en que nos encontramos, los negocios de vinos se hallan estacionados, y en los principales mercados franceses se observa una calma casi absoluta.

Una de las causas de esta calma, es la colocación de grandes cantidades de vinos extranjeros hechas antes de la ley del *candado*, y las 100.000 pipas, ó poco menos, que se han importado pagando los derechos antiguos.

Por el momento muy poco han mejorado las cotizaciones de nuestros vinos, pues son muchos los que se ceden al mismo precio que se vendían antes de la aplicación de los nuevos derechos. La diferencia sólo oscila de cincuenta céntimos á un franco, si bien debe tenerse poesente que casi todos los vinos que ahora se venden, pues son contadísimas las partidas que han adeudado según la ley de *cadenas*, proceden de entradas anteriores á la citada disposición.

La incertidumbre que domina en lo que concierne á los derechos sobre las bebidas, á contar del 1.° de Enero próximo, y la perturbación que la modificación de las tarifas aduaneras ha producido, hace que el comercio no se decida á efectuar otras compras que las precisas, hasta esperar que se esclarezca la situación.

La única consecuencia que hasta ahora han producido las gestiones de nuestro Gobierno en París, ha sido determinar un gran rigor en la Comisión de Aduanas por lo que se refiere á la determinación exacta del grado de los vinos españoles, hasta el extremo de que por una diferencia casi insignificante, puede cualquier productor verse envuelto en las mallas de un procedimiento.

Por este detalle, pueden irse viendo las ventajas que hemos de obtener de las nuevas tarifas.

CHISTES ILUSTRADOS



—Aquí tiene usted el retrato de su señora; está hablando.

—Pues lléveselo usted, amigo. ¿Le parece á usted que estoy poco harto de oir su voz? Si no calla un momento.

NODRIZA

Josefa Camarasa Pons, de 32 años, con leche de diez meses, domiciliada en la calle de San José número 4 piso primero, desea encontrar criatura para su casa.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Alemania y las Carolinas

Madrid 17 (12-10 tarde.)

El periódico de Berlín «La Gaceta de Voss» dice que desde que terminó el conflicto hispano americano, Alemania trató de reclamar el derecho de preferencia sobre las Carolinas, en el caso de que España desease vender dichas islas.

Se abstuvo de formular su pretensión mientras el conflicto estuvo en pie, por consideración á España, pero que desde el principio de las negociaciones de paz, Alemania se ha convencido de que los Esrados Unidos no opondrán obstáculo alguno á la realización de sus deseos.

Sabemos—termina diciendo dicho periódico—que el Gobierno de Berlín está ahora á punto de adquirir las espresadas islas.

No ha sido nada

Madrid 17 (5 tarde.)

Los alarmantes rumores que anoche circularon referentes á un atentado de que había sido objeto el Sr. Sagasta no tenían mas fundamento qne el siguiente:

Burlando la vigilancia de los porteros, logró introducirse á la una de la tarde en el antedespacho del subsecretario, un sujeto desconocido.

El desahogado sujeto, aprovechándose de la soledad en que se hallaba y de la confortable temperatura de la habitación, se quedó profundamente dormido sentado sobre una silla y recostado en una mesa.

Despertado bruscamente el extraño visitante, se incorporó con rapidez, dejando caer al suelo una navaja de grandes dimensiones, de las llamadas de muelles.

Detenido el portador de tan considerable arma por la Guardia civil de servicio en la Presidencia, manifestó llamarse Diego Berrocal Virné, de treinta y cinco años de edad, natural de Ronda (Málaga), sin domicilio, y perteneciente al batallón de cazadores de la Patria, regresado de Puerto Rico en el mes de Octubre.

Disturbios en la Habana

Madrid 17 (6-40 noche.)

Un despacho de la Habana, dice que ayer por la mañana, con motivo de haber rehusado algunos soldados españoles descubrirse al paso del féretro que conducía el cadáver de Jesús Sotolongo, que fué muerto en la riña del domingo último, se promovió entre dichos soldados y los individuos que formaban el séquito una disputa, en la que hubo cuchilladas y tiros de revólver que los soldados dispararon desde la ventana del hospital, resultando atravesado el féretro por algunas balas y heridas nueve personas, entre ellas tres mujeres y dos niños.

La Comisión de la paz

Madrid 17 (9 noche.)

Según un despacho de París, esta noche á las 11'40 deben llegar á Madrid en el sub-expres los delegados españoles.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para hoy domingo.

Por la tarde á las tres.—*Los Camarones*.—*Caretas y capuchones*.—*Agua, azucarillos y aguardiente*.

Por la noche 11.ª del 2.° abono.—*Los descamisados*.—*La Revoltosa*.—*La cruz blanca*.

CORREO DE MADRID

De política

MADRID 16

A título de información solamente, nos haremos eco de los pronósticos y cálculos que se hacen en los círculos políticos, para que nuestros lectores conozcan la marcha y rumbo de los sucesos que han de tener su desarrollo y desenlace en no largo espacio de tiempo.

Desde luego, el problema político está planteado en toda su extensión, por más que su publicidad dependa del próximo regreso del Sr. Montero Ríos.

Significados conservadores, aseguran que la crisis quedó planteada en el Consejo del miércoles.

Dicen que ese Consejo fué esencialmente político, comenzando el debate sobre la situación del Gobierno á consecuencia de haber preguntado uno de los ministros en qué condiciones pensaba el Sr. Sagasta que el ministerio había de presentarse á las Cortes.

En opinión del ministro interpelante, á cuya opinión se adhirió otros de sus compañeros, no debía el Sr. Sagasta reunir las Cortes sin haber planteado antes ante la corona la cuestión de confianza.

El ministro que así opinaba precuró robustecer sus argumentos diciendo:

«El Gobierno no puede presentarse á las Cortes sin llevar ratificados sus poderes, con ó sin modificación ministerial.

Precisa que el Sr. Sagasta lleve también resuelto el punto importantísimo de disolución de las Cortes, contando para ello con el necesario decreto, ya que no cabe hacerse ilusiones en cuanto á la actitud de las Cámaras, porque es sabido que la disidencia gamacista ha quebrantado notablemente las fuerzas ministeriales.

Es el tanto más preciso despejar por completo la situación, cuanto que hay quien afirma que el Sr. Montero Ríos viene á Madrid resuelto á trabajar por la reconciliación de todos los elementos liberales, y si fracasa en ese intento, se retirará á Lourizán, aconsejando antes á la corona que confíe el poder al partido conservador.

Esto último lo negó en el Consejo el señor Sagasta; pero al fin del debate quedó planteada la crisis total, facultando los ministros al Sr. Sagasta para que de sus dimisiones diera cuenta á la reina en el momento que lo juzgara oportuno.»

Por su parte, los gamacistas suponen al Sr. Montero Ríos, casi, casi, dentro ya de la disidencia.

Dicen que el primer trámite para la solución de la crisis será confiar al Sr. Montero Ríos el encargo de constituir un ministerio liberal de conciliación; y como en ese intento fracasará, porque no ha de apoyarlo el Sr. Sagasta, entonces la reina entregará el poder al partido conservador.

Lo que no precisan es si el encargo de formar gobierno lo recibirá el general Martínez Campos ó el Sr. Silvela.

* * *

Frente á la versión de silvelistas y gamacistas oponían otra completamente distinta los ministeriales, según la cual, el gobierno se ocupó el miércoles de política, pero sin hacer otra cosa que cambiar impresiones, sin nuevas disidencias; estando conformes todos los ministros en que al Sr. Sagasta toca fijar el momento en que ha de abordarse de lleno la cuestión.

No hubo acuerdo concreto porque el señor Sagasta manifestó que después de conferenciar con el presidente del Senado reunirá el Consejo de ministros y entonces, vista la opinión del Sr. Montero Ríos, se adoptarán acuerdos definitivos respecto al problema político.

El presidente del Senado llegará á Madrid el sábado por la noche y el domingo conferenciará con el jefe del Gobierno.

Acaso el lunes se celebre Consejo de ministros, que será esencialmente político.

* * *

Copiamos de *El Correo*:

«Se discute con calor sobre el tema de disolución de las Cortes, y sobre combinaciones de gobierno, pero sin añadir argumentos que no conozcan ya nuestros lectores.

Cada cual cree indispensable la solución que patrocina, y pocos se hacen cargo de que el problema planteado es difícil y complejo, aunque hay que confesar que la idea de la disolución de las Cortes ha andado mucho camino.

De todos modos, estamos en un compás de espera, que no creemos se prolongue mucho tiempo.»

* * *

El Sr. Cos Gayón se halla gravísimo, temiéndose un fatal y próximo desenlace.

Ayer el enfermo se hizo cargo de su gravedad y llamó á los Sres. Silvela y Pidal, con quienes celebró una larga conferencia.

* *

El general Blanco desembarcará en Cádiz.

El *Villaverde* salió ayer de Tenerife.

El tratado de paz

MADRID 16

He aquí un extracto del Tratado de paz facilitado en el ministerio de Estado:

«Por el artículo 1.° renuncia España á su soberanía sobre Cuba.

En virtud del 2.°, España cede á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están actualmente bajo su soberanía en las Indias occidentales, y la isla de Guam en las Marianas.

España cede el Archipiélago filipino á los Estados Unidos por virtud del artículo 3.°, y recibirá de esta nación la suma de veinte millones de dollars.

En el artículo 4.° se establece que los buques y mercancías españolas serán admitidos en los puertos de las islas Filipinas bajo las mismas condiciones que los americanos, durante un plazo de diez años.

Compromételse los Estados Unidos á transportar á España los soldados españoles prisioneros, y en virtud del artículo 5.° á devolverles sus armas.

La evacuación de Filipinas y de la isla de Guam se hará en iguales condidiones que la de Puerto Rico.

España conserva la propiedad de los buques no apresados, armas, municiones y demás material de guerra que le pertenecen en Filipinas y en la isla de Guam, quedando los cañones de grueso calibre situados en fortificaciones y costas en sus emplazamientos durante seis meses.

Por el art. 6.° se comprometen ambos países á poner en libertad á los prisioneros de guerra; los Estados Unidos ofrecen gestionar la de los españoles que se hallan en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

El transporte de los prisioneros correrá á cargo del país que los ponga en libertad.

Por el artículo 7.° renuncian España y los Estados Tnidos á toda reclamación de indemnización nacional ó privada, desde el comienzo de la insurrección de Cuba, así como á toda indemnización como gastos ocasionados por la guerra.

España cede, según los términos del artículo 8.°, los edificios, muebles y demás bienes inmuebles que son del dominio público, no mermando en nada las propiedades ó los derechos de las colectividades que tienen personalidad jurídica, ni de los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

Los Estados Unidos adquirirán los documentos que se refieren á los territorios renunciados y cedidos, conservando cuidadosamente los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales que se refieren á ellos y á los derechos de sus habitantes.

El artículo 9.° estatuye que los españoles podrán permanecer en territorios perdidos para España ó marcharse de ellos, conservando en ambos casos sus derechos de propiedad y pudiendo ejercer su industria, comercio ó profesión, con arreglo á las leyes que se fijen para los extranjeros.

Si permanecen en ellos podrán conservar su nacionalidad española, haciéndose inscribir en el registro dentro del plazo de un año.

Los derechos civiles y políticos de los naturales, habitantes en los territorios cedidos, se determinarán por el Congreso de los Estados Unidos.

El artículo 10 asegura el libre ejercicio de su religión á los habitantes de los territorios perdidos por España, y el artículo 11 establece la sumisión de los españoles residentes en ellos, en lo criminal y en lo civil, á los tribunales del país, con arreglo á las leyes comunes, pudiendo comparecer ante ellos en la misma forma que los nacionales del país á que pertenezca el tribunal.

El art. 12 se ocupa de los procedimientos judiciales pendientes al canjearse estas ratificaciones.

Las sentencias dictadas, tanto en materia civil como criminal, y contra las cuales no quepa apelación ó casación conforme á las leyes españolas, serán firmes y se ejecutarán por la autoridad competente del lugar en que la acción se suscitó.

Respeta el art. 13 los derechos de propiedad literaria, artística é industrial, adquiridos por los españoles.

Las obras españolas científicas, literarias y artísticas, no peligrosas al orden público, continuarán entrando con franquicia de derechos de Aduana durante diez años.

El art. 14 reconoce á España la facultad de establecer agentes consulares en los territorios cedidos.

El art. 15 estatuye que cada uno de ambos países, concederá, por el plazo de diez años, á los buques mercantes del otro, los mismos derechos de puerto, faro y tonelaje que conceden á los propios, no destinados al cabotaje.

Cabe la renuncia de este artículo por aviso previo de seis meses.

El art. 16 declara que las obligaciones aceptadas por los Estados Unidos en este Tratado, con respecto á Cuba, serán limitadas á la ocupación de esta isla, aconsejando al gobierno que después se establezca las acepte.

El art. 17 se ocupa de la ratificación del Tratado por S. M. la reina y el presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con el Senado norteamericano, y del canje de éstas, que tendrá lugar en Washington antes del plazo de seis meses desde su firma.»

La ratificación

«La ratificación del Tratado de paz con los Estados Unidos requiere la concurrencia del Senado y de su presidente para que pueda resolverse según la Constitución federal. Es decir, que sin la aprobación del Senado no podría el presidente ratificar el Tratado.

Es, pues, evidente que á España, cuyo despojo de territorios se ha convenido en el referido pacto, le corresponde ratificar, según previene la Constitución de la monarquía, después de la ratificación del presidente de la República de los Estados Unidos, sin apresurar cesiones territoriales, que no se sabe aún si serán aceptadas.»

Inmunidad parlamentaria

MADRID 16

La *Gaceta* inserta la siguiente real orden:

Vistos los informes evacuados por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y por el Consejo de Estado acerca de la inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria; en armonía con las doctrinas en ellos expuestas, y aceptando sus respectivas conclusiones;

S. M. la Reina (q. D. g.), regente del reino, en nombre de su augusto hijo, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Primera. Que por el ministerio de la Gobernación se haga saber á los gobernadores y autoridades que del mismo dependan que los senadores y diputados á Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al desempeño de su cargo si son hallados *in fraganti*, ó cuando por virtud de la regia prerrogativa no estuvieran reunidas las Cortes, dando cuenta en todo caso al Parlamento para su conocimiento y resolución.

Segunda. Que asimismo se haga también saber esa resolución para su observancia, á las autoridades dependientes de los ministerios de Guerra y Marina, con excepción de las que ejerzan jurisdicción criminal, que deben aplicar las leyes vigentes, bajo su responsabilidad como entiendan más conforme en justicia.

Tercera. Que se comuniquen por el ministerio de Gracia y Justicia al fiscal del Tribunal Supremo, las oportunas instrucciones, á fin de que todos los funcionarios que ejercen el ministerio público sostengan la doctrina consignada en la disposición primera, procurando prevalezca ante los tribunales de justicia, para los cuales, respetando su independencia, no puede tener carácter preceptivo dicha decisión.

Cuarta. Que se inserten en la *Gaceta de Madrid* los informes del Consejo de Estado y de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y se remita copia de ellos á los ministerios mencionados para que, conociendo el fundamento de sus conclusiones, puedan cumplir con mayor acierto lo preceptuado en los acuerdos precedentes las autoridades que de ellos dependan.

Quinta. Que se encomiende por el ministerio de Gracia y Justicia á la comisión general de codificación la revisión de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, especialmente la del título 1.° del libro 4.°, procurando la mayor consonancia de sus disposiciones con los preceptos constitucionales respecto de los procedimientos contra diputados y senadores, y fijando la forma y los casos en que pueden ser procesados bajo la competencia del Tribunal Supremo en pleno constituido en la Sala de Justicia. Asimismo deberá alcanzar la reforma á dictar las disposiciones oportunas para la mejor instrucción del sumario y evitar los inconvenientes que la práctica ha revelado resultan en muchos casos de larga duración de la prisión preventiva.»

Sacerdote asesinado

MADRID 16

Crimen misterioso

En la calle de Trafalgar, 36, piso tercero, vivía hace tiempo, solo, un sacerdote, de sesenta años de edad, llamado D. Miguel Masía, el cual acostumbraba á condimentarse él mismo los alimentos y hacer todas las faenas de la casa.

Se hacía servir algunas veces por una vecina, que le hacía los encargos y le llevaba la compra.

Anteayer, á las dos y media de la tarde, el sacerdote llegó á la casa y encargó á la referida vecina que le comprara una libra de chocolate en un comercio de la calle de la Luna, de donde acostumbraba á llevarlo siempre.

Aquélla así lo hizo, y cuando regresó á la casa encontró la puerta del piso tercero cerrada, y como no la contestaran al llamar, creyó que D. Miguel habría salido y encargó á la portera que le entregara el chocolate cuando le viera subir.

Pasó la tarde, y la portera, ya de noche, extrañando la ausencia del sacerdote, subió al cuarto y llamó repetidas veces creyendo que habría regresado; pero no obtuvo contestación alguna.

En todo el día de ayer la portera no vió subir ni bajar á nadie del cuarto citado, y aunque la extrañaba mucho la falta de don Miguel, no la dió la importancia que debía en atención á la vida retraída que llevaba aquél.

Pero anoche, y después de haber manifestado sus temores á varias personas, antes de cerrar la casa participó en la Delegración sus sospechas y la inusitada ausencia del sacerdote, pues ella no le había visto entrar.

De la delegación se dió aviso de la ocurrencia al Juzgado y al Gobierno civil, y todas estas autoridades se dirigieron á la calle de Trafalgar, núm. 36, ordenando el Juez la apertura del cuarto á un cerrajero.

Á la vista de todos se presentó entonces un terrible espectáculo: todos los muebles en desorden, ropas y objetos tirados por el suelo, y sobre la cama al infortunado sacerdote, lleno de sangre, con una herida muy profunda en el cuello y contusiones en las manos y cabeza.

El crimen era indudable, y el criminal, después de cometido su delito, se había limpiado las manos, ensangrentadas, en las ropas de la cama, donde quedaron impresas sus huellas.

El Juzgado empezó inmediatamente las diligencias sumariales, tomando declaraciones á la portera y á la vecina antes citada, las cuales no pudieron, según nuestras noticias, ampliar nada más á lo que referimos anteriormente.

El sacerdote era conocido de algunas personas del barrio, y por ellas se cree poder averiguar algo que ponga al Juzgado sobre la pista del crimen.

Este se presenta muy misterioso por las condiciones especiales que concurrían en la víctima, pues á más de su costumbre de vivir solo, no se le conocían bienes de fortuna, y esta debía ser muy escasa porque pagaba la casa diariamente con el producto de las misas, pues decía que no podía satisfacer el alquiler por meses.

Respecto á las relaciones que tuviera no se le conocía ninguna; algunas veces solía recibir en su casa algunos hombres del pueblo y jóvenes mal vestidos.

Prisioneros de los tagalos

El gobierno espera recibir de un momento á otro noticias de los trabajos que se realizan para lograr la libertad de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

Ahora ocurre la duda de si podrán ser libertados todos esos prisioneros; porque si bien muchos se encuentran en Cavite, otros están diseminados en diferentes puntos del interior.

El general americano ha recibido orden de dirigirse á Aguinaldo intimándole la devolución de todos los prisioneros.

El general Rizzo, por su parte, practica gestiones cerca de personas influyentes entre los rebeldes para conseguir la liberación.

Respecto á la situación de los prisioneros, mientras una persona emparentada con el ministro de Gracia y Justicia dice que les tratan bien, otras manifiestan que sus padecimientos son horribles.

En el Congo

París 11.—Según las últimas noticias del Congo, cuatro belgas que se dedicaban al comercio en aquella región, cayeron en poder de una tribu de indígenas antropófagos, los cuales les dieron muerte, devorando después sus restos.

El gobierno del Congo, al tener noticia de este hecho, dispuso la salida de una expedición, compuesta de 300 hombres, para castigar á la indicada tribu.—*Fabra.*

Ejército yankee de ocupación

Washigton 15.—Los periódicos americanos confiesan que el gobierno de los Estados Unidos considera necesarios 50 000 hombres para la ocupación de Cuba y 25.000 para la de Filipinas.

Nueva York 15.—Un despacho de la Habana anuncia la llegada á aquel puerto varios transportes conduciendo más tropas americanas.

Estas permanecerán en los alrededores de la ciudad hasta la salida de las tropas españolas.—*Fabra.*

Efemérides gloriosas

Cuatro galeras españolas derrotan á ocho moriscas en el golfo de Valencia

17 DE DICIEMBRE DE 1618

Para trabar combate con ocho galeras berberiscas que desde hacía tiempo pirateaban en las costas del antiguo reino de Valencia, en las que eran muy prácticos sus tripulantes, por ser moriscos naturales de ellas expulsados de España en 1609, hízose á la mar el almirante Octavio de Aragón con cuatro galeras bien artilladas y tripuladas por gente avezada á las luchas marítimas.

Pocos días después, el 17 de Diciembre de 1618, aquellos bravos españoles avistaron en el golfo de Valencia ocho galeras piratas mandadas por el argelino Alí-Zaide (*Quartanet*), é inmediatamente trabaron con ellas, á pesar de su inferioridad en los elementos de combate, heróica y desigual lucha.

Supliendo con su intrepidez y valor la desventaja numérica que respecto á sus enemigos tenían, los nuestros lograron causar grandes averías á los barcos piratas, particularmente á la capitana, donde iba *Quartanet*, y á la almiranta.

Antes de que fuera abordada por los nuestros la capitana enemiga, el soldado Juan de Ariño, llevando á la espalda su rodela y en la boca la espada, se arrojó al mar, y por el lado opuesto al en que se batían los moriscos con los españoles subió á ella, acometiendo con decisión y saña á un grupo de enemigos por la espalda matando y mal hiriendo á varios; como al mismo tiempo penetraban en la galera, por un boquete que abrió la artillería, Octavio de Aragón y el capitán D. García Lope, seguidos de bastantes soldados, los piratas se creyeron perdidos, y más cuando vieron que *Quartanet* yacía en tierra con grave herida, por lo cual, tras de débil resistencia, se rindieron á discreción.

Casi al mismo tiempo se rendían también la galera almiranta á Don Juan Solís, natural de Salamanca, siguiendo igual conducta otras cuatro galeras, no sin oponer una resistencia tan tenaz como seria.

Los dos barcos restantes se declararon en fuga; pero al cabo de algunas horas de persecución fueron apresados, por lo que los nuestros pudieron entrar triunfantes en Valencia, llevando por delante las ocho galeras con que habían peleado.

MARSE RODRIGO.

El proceso Sempau

Barcelona 16.—Ayer se verificó la nueva vista por jurados del proceso instruído con motivo del atentado de que fueron objeto los jefes de policía judicial, Sres. Portas y Teixidor, la noche del 4 de Septiembre del año anterior.

Las declaraciones de los testigos son totalmente iguales á las que prestaron en la primera vista.

El procesado vestía el traje correccional por estar sufriendo condena por la publicación de proclamas subversivas.

El defensor Sr. Serraclara, enalteció las condiciones de inteligencia y buena conducta de su defendido quien encontraba abiertas todas las puertas, tanto en París como en Londres y en Bruselas, gracias á su laboriosidad y honradez, siendo querido y respetado, lo mismo en las casas que trabajó que en los periódicos avanzados en que colaboraba.

Terminado el informe, reunióse el Jurado, pronunciando como en la primera vista, veredicto de inculpabilidad.

El tribunal de derecho ha absuelto á Sempau por lo que respecta al supuesto atentado, condenándole á dos meses y un día de prisión por haber usado nombre supuesto cuando vino á Barcelona.

Noticias

MADRID 16

En la madrugada del lunes fué víctima de un cobarde atentado el secretario del Ayuntamiento de Ayguamurcia (Tarragona).

Cuando tranquilamente se retiraba á su domicilio, una mano criminal le disparó á mansalva un tiro de revólver, que le causó una herida de bastante gravedad.

Dice un colega:

«Parece ser que con motivo de haber sido encerrado en un manicomio el hijo político de un título bastante conocido en Madrid, algunos amigos de aquél procuran que se haga luz en el asunto, y al efecto piensan dirigirse á nuestras autoridades.

No garantizamos el rumor.»

En el escaparate del almacén del señor Hagward, Regent Street (Londres), hay expuesto actualmente un zafiro de Ceylán, que pertenece al mayor Robley, y que es

notable, no sólo por sus dimensiones extra ordinarias, sino también por su transparencia y sus luces.

Pesa 638 carats; tiene un color azul obscuro, y es perfectamente transparente y sin defecto alguno.

Se conocen zafiros de mayor tamaño que éste; pero todos ellos son turbios y están muy lejos de igualar la transparencia del de Londres.

Además, este ejemplar posee una propiedad, observada algunas veces en los zafiros de Ceylán, ligeramente anublados ó lechosos—y también en otras piedras preciosas,—propiedad que aumenta considerablemente su valor á los ojos de los supersticiosos, que creen en la virtud de las piedras preciosas de dar salud y riqueza á sus dueños, y que consiste en ser un zafiro estrellado ó «asteria», es decir, que tallado hasta el estado de «cabujón», produce una magnífica estrella opalina.

Se ha publicado el primer número de la *Gaceta de la Administración Local*, revista mensual que se ocupará, como su nombre indica, de asuntos administrativos provinciales y municipales.

Sentimos que el nuevo colega no haya visitado esta redacción.

Historias y cuentos

El uniforme

En la época en que era yo escribiente en el ministerio de la Guerra, tenía por compañero de oficina á un individuo llamado Juan Vidal, antiguo sargento á quien habían amputado un brazo durante la campaña de Italia.

—Era un buen hombre el tal Vidal, considerado por cuantos le conocían como el tipo del soldado ejemplar.

Al salir del ministerio, solía acompañarme Vidal, con quien entablaba yo animadas conversaciones acerca de las guerras en que había tomado parte mi colega.

Una tarde, al pasar por el boulevard de Grenelle, detúvose Vidal ante una prendería, en la que se veían varios uniformes militares en mal uso.

Mi compañero me llamó la atención acerca de una levita de oficial de Africa, y me dijo:

—Ahí tiene usted el uniforme de mi antiguo cuerpo... una levita de capitán.

Y, acercándose á la prenda, leyó el número grabado en los botones, y repuso entusiasmado:

—¡Es de mi regimiento! ¡Del primero de zuavos!

Pero de pronto se puso pálido Vidal, y bajando los ojos, murmuró con espanto:

—¡Dios mío! ¡Es la *suya*!

Después me enseñó un agujero redondo que se veía en el paño, causado, sin duda, por una bala.

Nos alejamos de aquel sitio, y presintiendo yo una historia, supliqué á mi amigo que me la refiriera.

—No tengo inconveniente en ello—me contestó.—Pero no puedo decir á usted el nombre *del otro*, porque vive todavía; y sin embargo, le nombraré por el apodo *La Sed*, con que le conocíamos en el regimiento, á causa de su afición á la bebida.

No obstante, era un buen soldado, valiente y decidido en todas ocasiones.

Cuando yo entré en el regimiento acababa de reengancharse *La Sed*, al cual le concedieron tres días de licencia antes de volver á las filas.

Durante aquel tiempo se entregó con varios amigos á la más espantosa disipación. Al terminar su licencia le llevaron un día al cuartel, con una grave herida en la cabeza.

La Sed se había batido con un indígena, después de haber maltratado cruelmente á una mora en una casucha de mal vivir.

El herido curó al cabo de poco tiempo; pero le hicieron sufrir un mes de arresto y le quitaron los galones. Era la segunda vez que los perdía. Pero los recobró á los dieciocho meses, gracias á la indulgencia del capitán, que le había visto batirse como un león en varios encuentros.

Pero el capitán fué ascendido, siendo reemplazado por un oficial de veinticuatro años, un corso llamado Gentile, hombre de mucho mérito, pero muy exigente en materia de disciplina.

Desde el primer momento el capitán Gentile aborreció á *La Sed*, el cual le pagó en la misma moneda.

La primera vez que el sargento faltó á la lista, ocho días de arresto; la primera vez que se presentó borracho en el cuartel, quince.

Uno y otro se odiaban cordialmente.

Cuando menos lo pensábamos declara el emperador la guerra á los austriacos y nos embarcan para Italia.

Pero no se trata ahora de la campaña y voy al hecho principal de mi historia.

La víspera del combate de Meleguano, acampóse nuestro batallón en una aldea, y antes de romper filas, el capitán nos pronunció un breve discurso para recordarnos que estábamos en país amigo y que debíamos guardar todo género de consideraciones á las gentes, so pena de sufrir ejemplarísimos castigos.

A media noche me desperté sobresaltado, abandoné el lecho, y á la luz de la luna ví un grupo de compañeros que arrebataban de las manos de *La Sed* á una muchacha que pedía auxilio con toda la fuerza de sus pulmones.

El capitán Gentile, después de haber tranquilizado á la pobre lombarda, se acercó al sargento y le dijo:

—Los miserables como usted deberían ser pasados por las armas. Mañana nos batimos y es preciso que se haga usted matar.

Nos acostamos, y al día siguiente, según nos había dicho el capitán, entramos en acción.

Formóse la columna, en la que se situó á un lado el sargento *La Sed*.

A los dos kilómetros de marcha empeñóse la lucha con los austriacos.

Los oficiales nos hicieron acostar entre los maizales permaneciendo ellos en pie.

De pronto *La Sed* me tocó con el codo y me dijo:

—¿Ves al capitán?

—Sí.

—Pues bien, hizo muy mal en hablarme como me habló anoche

Después, apuntó su fusil, hizo fuego y ví caer en tierra al capitán herido de muerte.

—¡Asesino!—exclamé, asiendo del brazo al sargento.

—¡Imbécil!—me contestó.—Pruébame que yo le he matado.

De repente se presentó nuestro coronel, á caballo: nos hizo levantar y nos gritó.

¡Adelante! ¡A la bayoneta!

¿Qué podía yo hacer en aquel trance? ¡Cargar como los otros!

Terminado el combate, un general, seguido de su Estado Mayor, pasó por delante de nosotros, y deteniendo su caballo, exclamó:

—¡Sois los primeros soldados del mundo!

De pronto salió *La Sed* de entre las filas y acercándose al general le presentó una bandera austriaca que había cogido.

—No te faltará tu cruz—le dijo entonces el general.

Ya sabe usted lo demás.

Ya sé que debí denunciar á *La Sed*; pero no lo hice por falta de pruebas con que justificar mi acusación. Y, además, pensaba yo:—Ese hombre es un asesino, pero también es cierto que ha cogido una bandera al enemigo.

Después supe que habían ascendido y condecorado á *La Sed*.

Hace muchos años que no le he visto; pero al contemplar la prenda del oficial colgada á dos pasos del cuartel donde se alberga el asesino, he recordado el crimen impune, y me ha parecido que el capitán demandaba justicia.

Tranquilicé á Vidal, cuyo relato le había producido extraordinaria excitación, y le dije que el heroismo del sargento servía de circunstancia atenuante á su crimen.

Al cabo de algunos días, al llegar á la oficina, me dió Vidal un periódico, en el que leí lo siguiente:

«Otra víctima del alcoholismo.—Ayer, en el boulevard de Granelle, un tal Mallet, apodado *La Sed*, sargento de la guardia imperial, que en unión de varios compañeros salía de una taberna, sufrió un ataque de delirio alcohólico mientras contemplaba un uniforme expuesto en una prendería.

El sargento sacó el sable y sembró el espanto entre los transeuntes.»

«Mallet fué conducido al hospital, donde los médicos reconocieron que se había vuelto loco »

Y cuando devolví el periódico á Vidal, éste me dijo con tristeza:

—¡El capitán Gentile era corso... y se ha vengado después de muerto!

FRANCISCO COPPÉE

Filipinas

Manila 14. (Recibido el 15).—Cierto número de voluntarios pertenecientes al ejército americano celebraron una reunión, sin permiso de sus jefes, para constituir una Asociación americana, cuyo principal objeto debía ser la explotación de Filipinas tan pronto como este Archipiélago fuese abandonado por los españoles.

El general Otis, al tener noticia del hecho, dispuso que estos voluntarios fueran desarmados y repatriados á América.

Manila 15.—Según informes de carácter oficial, recibidos por las autoridades americanas, en la isla de Panay se ha formado por los insurrectos un gobierno que titulan de la República de Bisayas.

El presidente es un tal López y el vicepresidente Vicente Franco.

Tienen también un ministerio, que se ha constituido así:

Estado, Ramón Avanceno.

Hacienda, Venancio Concepción.

Justicia, Govito Tasay.

Gobernación, Fernando Salas.

La primera medida del nuevo gobierno ha sido dar un manifiesto anunciando la constitución de la República de Bisayas.

Londres 15.—Algunos periódicos americanos comienzan á reconocer que la dominación de Filipinas por los Estados Unidos, no será, ni con mucho, tan fácil como se supuso al principio.

Hasta ahora no hay señal alguna de que ni los tagalos ni los bisayas se muestren dispuestos á conformarse con la soberanía de los norteamericanos.

Los bisayas han proclamado una República, independiente de la tagala, aunque dispuestos á marchar con ésta en completa armonía.

París 15.—Es muy comentado un artículo del periódico *Vaterland*, de Viena, en el cual se dice que los Estados Unidos, después de adjudicarse el imperio colonial español, se dispone á pedir su parte en el imperio chino

«Trátase, dice, de un nuevo reparto del mundo al Sur y al Este, y todo el que tiene fuerza y energía se dispone á tomar parte en él, por que se trata de una fuente de indudables riquezas y una evolución cuyo alcance no puede precisarse.»

El citado periódico termina consignando con amargura que el imperio austro húngaro, tan dividido en el interior por sus luchas, tiene que permanecer cruzado de brazos ante el reparto universal de los débiles por los fuertes.—*Fabra*.

Después de celebrar un corresponsal del *Herald* varias conferencias con los jefes tagalos, ha telegrafiado á su periódico las siguientes noticias:

«Los rebeldes son muchos y están muy bien armados; son opuestos á la dominación yanqui y partidarios de los Gobiernos provinciales.

Cree el corresponsal que hoy por hoy, no se puede hablar en serio de la constitución de una república filipina con los elementos indígenas.

Los naturales del país acomodados se quejan del pillaje de los insurrectos. Estos no pagan sus compras ó las pagan mal, imponiendo, en cambio, grandes tributos.

A juicio del periodista yanqui, para conseguir dominar á los filipinos será necesario, en primer término, «pagar» su sumisión.

Se están formando regimientos indígenas y yankees, mandados por la oficialidad norteamericana, con 25.000 yankees y buena artillería, mas los elementos aprovechables del Archipiélago se podrá restablecer la normalidad, profundamente perturbada. Hay un gran núcleo de gente opuesta á las aventuras y partidaria de la paz.

Ilo Ilo está sitiado, pero se defiende bien, y la artillería hace muchas víctimas entre los rebeldes. La guarnición española se compone de 800 soldados.

El corresponsal del *Herald*, valiéndose de un pase que le facilitaron los españoles habló con los jefes insurrectos. Los filipinos en armas son 30.000, de los cuales 7.000 disponen de armas de fuego y el resto blancas. Se quejan de no tener cañones. Algunos oficiales rebeldes son afectos á los Estados Unidos.

En la noche del 1 de Diciembre el ataque á Ilo Ilo fué tremendo y los rebeldes se apoderaron de varias trincheras. Dijeron al general Ríos que alejase á las mujeres y á los niños, porque el día 2 repetirían el ataque.

Los buques mercantes fueron desalojados del puerto para facilitar la defensa.

El ataque no tuvo lugar hasta el día 6. Los rebeldes atacaron vigorosamente y tuvieron que retirarse con más de 500 bajas.

Los periódicos más importantes de los Estados Unidos se oponen á la venta de Filipinas.

¿Calixto García ó Castor Núñez?

El Correo Español publica las siguientes líneas, que con curiosos datos acerca de Calixto García, su verdadero nombre y su familia, dice el colega haberle remitido un amigo:

«No era su nombre, aunque con él se le conocía; se llamaba

CASTOR NÚÑEZ SANTOS,

y era natural de Santa María de Nieva (provincia de Segovia).

En dicho pueblo ejerció el oficio de cordelero, y hace que salió de él cincuenta años. Tiene un hermano y dos hermanas: el primero, zapatero, reside en el mismo pueblo, y las hermanas, una cacharrera y otra lavandera; una es viuda, y vive también en Santa María, y la otra, casada y habitante en La Granja. Se llaman los tres: Vicente, Viventa y Luisa. Sus padres se llamaban Calixto é Isabel; el padre murió hace cuarenta años, y la madre hace dos; el primero de cincuenta y seis años, y la segunda de noventa y dos.

Castor Núñez Santos contaba ahora sesenta y cuatro años, y no ha mucho poseía en Guanabacoa un café, establecido en la calle de las Animas, núm. 48.

En Madrid tenía dos sobrinos: una sirviente, en la calle de Jacometrezo, número 59 y otro dependiente en la calle del Carmen, núm. 10.

Vivía con una mulata desde ha tiempo, y á nombre de ésta se cree habrá dejado lo que poseía; sin embargo, sus hermanos pretenderán lo que en derecho les corresponda, por haber entendido que tenía fortuna.

La madre y hermanos supieron su paradero á los veintisiete años que salió del pueblo, y tanto la primera como los segundos, cuando le escribían, dirigían la correspondencia á nombre de Calixto García, encargo que él hizo el día en que se comunicó con su familia, y cuyo cambio de nombre les ofreció explicaría personalmente, lo que hizo cuando vino á España, después de la guerra anterior.»

En Ilo-Ilo

Desde Manila telegrafían á la Agencia Reuter, acerca de la situación de Ilo-Ilo, lo que sigue:

«En la noche del 1 del actual, conforme aseguran noticias de origen fidedigno procedentes de Ilo-Ilo, los insurrectos atacaron la ciudad y se apoderaron de todas trincheras, excepto una.

Aconsejaron al general Ríos que trasladase á otro punto á las mujeres y á los niños, porque intentaban realizar un nuevo ataque á la noche siguiente, y advertían á las autoridades españolas que se habían levantado partidas de tulisanes, desobedeciendo sus órdenes, las cuales estaban fuera de su autoridad.

Noticias posteriores aseguran que se espera la llegada de refuerzos y de artillería de campaña á aquella capital, y que si los insurrectos efectuaran su entrada, probablemente los cañones españoles bombardearían la ciudad.

A consecuencia de esto, se hallan muy alarmados los súbditos extranjeros.

Todos los barcos mercantes han recibido órdenes de anclar fuera de puerto, con objeto de dejar espacio á los cañoneros.

Los tripulantes del vapor español *Isla de Luzón* aseguran, por el contrario, que los insurrectos fueron rechazados con grandes pérdidas.

De todos modos, ya es sabido que el Gobierno español ha enviado órdenes para que se evite todo combate »

Bibliografía

La importante librería editorial de los señores Bailly-Baillière é hijos ha puesto á la venta la *Agenda de Bufete* para 1899, la cual hemos tenido el gusto de examinar, encontrando en ella datos sumamente útiles é interesantes, á más del excelente papel é impresión.

Por nuestra parte, reconociendo su verdadero mérito y los importantes servicios que á todos puede prestar, la recomendamos con sumo gusto á nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, establecimientos de objetos de escritorio y bazares de España y América.

Ecos del extranjero

París 14.—Ha llegado á esta capital un diputado italiano, que trae la misión confidencial de estudiar los medios prácticos de facilitar la exportación á Francia de los vinos italianos y competir con los productos similares de otros países como España.

París 14.—Las noticias de Suiza presentan á Luchini, el asesino de la emperatriz de Austria, bajo una gran depresión de ánimo.

Llora frecuentemente, y no es dudoso que el remordimiento se ha apoderado de él.

París 14.—Telegrafían de Stokolmo que ha surgido una grave cuestión en vista de los reparos del Rey de Suecia y Noruega á sancionar la ley votada por la Cámara del último de dichos países, pidiendo la creación de una bandera exclusivamente noruega.

Si el Rey insiste en su actitud, los ministros noruegos parecen resueltos á presentar la dimisión.

Londres 14.—El Sr. Harcourt ha dirigido una carta al Sr. Morley, anunciándole la dimisión de jefe del partido liberal de la Cámara de los Comunes, fundándose en que dicho partido está dividido en cuestiones políticas y personales.

Se cree que el marqués de Rosebery ó el Sr. Asquik reemplazarán al Sr. Harcourt.

París 14.—El gobierno turco ha dado una orden para que las procedencias mercantiles de Creta sean consideradas por las Aduanas turcas como anteriormente, fundándose en que las potencias han garantizado la plenitud de la soberanía del Sultán sobre aquella isla.

París 14.—Las noticias que se reciben de Madagascar, consignan que la epidemia de la peste bubónica se encuentra estacionaria.

Por término medio ocurren en Tamatave cuatro defunciones diarias.

Es digno de ser notado un artículo que el *Daily Telegraph* dedica al examen de la política internacional. A juicio del importantísimo periódico inglés, la cuestión de Fashoda ha tenido la inapreciable ventaja de «despejar la atmósfera, ya demasiado cargada». «El pueblo francés, añade *Daily Telegraph*, se ha visto obligado á reconocer el mal paso en que se había metido, y los escasos medios con que cuenta para proseguir en su actitud de constante provocación al Gobierno de la Gran Bretaña. Nosotros, á nuestra vez, hemos adquirido el convencimiento de que Francia, de aquí en adelante, se consagrará exclusivamenre al fomento de su riqueza y al cuidado de sus intereses comerciales en todos los puntos del globo, sin oponerse en lo más mínimo á las legítimas pretensiones de Inglaterra.»

El *Daily Telegraph* asegura que la política internacional ha entrado en una nueva era de tranquilidad y de calma, que parecen duraderas por ahora.

Sábese, no obstante, que en el Foreing Office reina una actividad inusitada, cambiándose numerosas notas diplomáticas con los Gabinetes de Berlín, Washington y San Petersburgo.

En cuanto al discurso de sir Edmundo Monson, sábese la sorpresa que produjo en un principio; díjose luego que el embajador en París había recibido inspiraciones de Londres.

Así continúa creyéndose, por más que, á juicio de algunos periódicos ingleses, las instrucciones del marqués de Salisbury se limitaban á ordenar á Monson que se aprovechara de la ocasión de haber de pronunciar un discurso para exponer, en términos generales, los fundamentos de la política inglesa.

El embajador fué más allá de lo que le prescribían las instrucciones recibidas; no obstante, sus palabras han merecido la aprobación del Gobierno británico.

Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando diferentes cuestiones relativas á la administración de dicho impuesto.

La Guía de Consumos, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos encarecer.

Precio, 2,50 pesetas.

Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa María, 4.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 14	Del 15
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	54 20	53 10
Idem fin próximo	»	52 75
Serie F de 50.000 pts. noms.	54 2	53 15
» E, de 25.000 » »	51 25	53 30
» D, de 12.500 » »	51 40	53 30
» C, de 5.000 » »	56 10	55 60
» B, de 2.500 » »	56 10	56 85
» A, de 50 » »	57 10	57 10
» G y H, de 100 y 200	56 90	58 20
En diferentes series	56 15	56 40
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomis.	58 75	57 90
» E, de 12.000 » »	58 75	57 90
» D, de 6.000 » »	58 80	»
» C, de 4.000 » »	59 20	58 10
» B, de 2.000 » »	59 55	»
» A, de 1.000 » »	59 95	»
» G y H, de 100 y 200	59 90	59 50
En diferentes series	58 75	58 30
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	»
Id. de 100.000 » »	00 00	57 90
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D, de 12.500 » »	65 50	»
» C, de 5.000 » »	65 75	65 35
» B, de 2.500 » »	65 85	65 45
» A, de 500 » »	66 85	67 00
En diferentes series	66 10	65 10
Obligaciones del Tesoro (serie A)	»	»
Idem id. (serie B)	000 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	87 60	81 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1886)	55 50	50 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1890)	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	45 25	41 75
Obligacions Filipinas 6 0/0	65 50	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	106 00	105 75
Idem al 4 0/0	100 40	100 90
Acciones Banco de España	391 50	389 00
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	222 5	»
S. de elect. de Chamberí	»	103 50
CAMBIOS		
Londres, vista	60 00	»
París, vista	39 00	37 50

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»